



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo anunciado por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, **SE ORDENA**, incorporar al proceso el Despacho Comisorio No.114 del 17 de septiembre de 2018, devuelto por el comisionado, sin la práctica de la diligencia encomendada, toda vez que la parte interesada no se hizo presente para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf01158783cc2a9b257ec90bfb4a2dc604ecd2efaf58e0027691b769119f1332

Documento generado en 14/04/2021 03:37:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.47 del 15 de abril de 2021.